

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 09-H N°006176 -2025
39 DIC. 2025

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Visto, el informe de pertinencia de los PRONOEI N° 0191-2025-EEI-AGP-UGEL N° 09-H suscrito por la especialista de educación inicial y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta (35) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, garantizar la calidad y el ordenamiento territorial del servicio educativo; así como velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081 -2025-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI públicos", que regula las fases de gestión de los PRONOEI, siendo una de ellas la fase de continuidad o cierre; Que mediante Resolución Viceministerial N° 0129 -2025-MINEDU, se modifica la edad de finalización del desempeño de la Promotora Educativa Comunitaria.

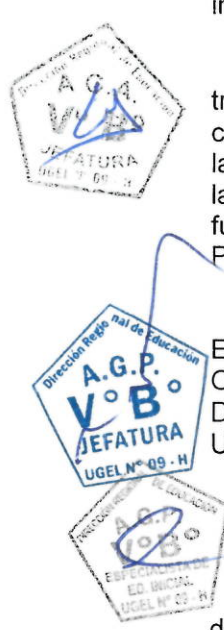
Que, el numeral 6.3.1.5. de la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI públicos" establece que la decisión sobre la continuidad o cierre del PRONOEI la toma la UGEL, considerando criterios técnicos y en el marco de sus competencias. El cierre de los PRONOEI pone fin al servicio educativo no escolarizado y se formaliza mediante la emisión de una resolución directoral y su posterior inactivación del código modular en el ESCALE;

Que, estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial, y en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, se recomienda el cierre de los PRONOEI que se detallan en el Anexo de la presente resolución, en observancia de los criterios establecidos en el numeral 6.3.1.5. de la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI públicos";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Resolución Ejecutiva N° 276-2004-PRES; CAP Provisional aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRL, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CERRAR, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ámbito de la UGEL N° 09 Huaura, tal como se detalla en el Anexo de



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

la presente Resolución, en cumplimiento de los criterios establecidos en el numeral 6.3.1.5. de la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI públicos" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 081 -2025-MINEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el especialista responsable de estadística del Área de Gestión Institucional (o la que haga sus veces) de la UGEL N° 09 Huaura realice las acciones pertinentes a su cargo con el fin de registrar en el RegPro del ESCALE la información del (los) PRONOEI cerrados para la posterior inactivación del código modular correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.




Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09-HUAURA



LAPQ/D-PSIII
ESVC/J.AGP
KPOV/EEI
CC.ARCHIVO





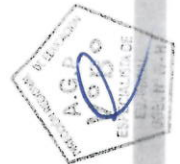
UGEL N° 9
Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE CIERRE

N°	INFORMACIÓN DEL PRONOEI			DATOS DE UBICACIÓN						MOTIVO DEL CIERRE
	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE PRONOEI	TIPO DE PRONOEI CICLO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN		
01	3079218	LOS CRISTALES	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	SAYAN	CASA BLANCA	PSJE. 4 MZA LT 2	Falta de metas de atención	
02	3091721	HUELLITAS DE AMOR	CICLO I ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	TOMA Y CALLA	AV. IRFENE SALVADOR 435	Pérdida de condiciones	
03	3915777	CAPULLITOS DE HUAMPAN	CICLO I ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	HUAMPAN	IE N° 20371	Falta de metas de atención	
04	3076118	SANTA ANA DE TUSI	CICLO I ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	VILCAHUAURA	VILCAHUAURA	CALLE VISTA ALEGRE S/N	Pérdida de condiciones	
05	3881113	CARAMELITOS	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	HUAURA	EL CARMEN	AA.HH. COMITÉ 10	Falta de metas de atención	
06	4004981	MIS PEQUEÑOS EXPLORADORES	CICLO III ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	HUAURA	HUAURA	CENTINELA SUR	LOCAL COMUNAL	Falta de metas de atención	
07	3965250	RAYITOS DEL SABER	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	OYÓN	COCHAMARCA	BELLA VISTA	IE N° 20993 SAN MIGUEL DE BELLA VISTA	Falta de metas de atención	
08	3881102	LOS NIÑOS DE CALPA	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	OYÓN	COCHAMARCA	CALPA	LOCAL COMUNAL CASERIO DE CALPA	Falta de metas de atención	
09	3084903	RAYITOS DE COLORES	CICLO II ENTORNO COMUNITARIO	LIMA	OYÓN	COCHAMARCA	QUILCA	IE N° 20982	Cierre de PRONOEI por creación de una IE.	



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / Anexo 15 - AGP

Calle Juan B. Rosadío Nº 193 - Huarmay - Huaura - Perú